

**ADENDA No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN
AVISO PÚBLICO No. 01 DE 2023**

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, se permite informar que en virtud de lo establecido en el numeral 6.3 de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación Aviso Público No 01 de 2023 expide la presente Adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese en el capítulo 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del pliego de condiciones del Aviso Público No. 01 de 2023, la Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación de la siguiente manera:

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR ECONÓMICO		60
FACTOR TECNICO - EXPERIENCIA		20
FACTOR ORGANIZACIÓN		
1. ORGANIGRAMA OPERATIVO	2,5	9,5
2. PROGRAMACION DE OBRA	4,5	
3. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	2,5	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25
MIPYME		0,25
TOTAL		100 PUNTOS

SEGUNDO: Modifíquese en el capítulo 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del pliego de condiciones del Aviso Público No. 01 de 2023, el numeral 4.3. FACTOR ORGANIZACIÓN (9.5 PUNTOS) de la siguiente manera:

4.3. FACTOR ORGANIZACIÓN (9.5 PUNTOS)

Se refiere al organigrama operativo, programación de obra y programación de inversión del anticipo propuestos para la ejecución de las obras objeto de la presente contratación.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

2.5 puntos: Organigrama operativo.

4.5 puntos: Programación de obra.

2.5 puntos: Programa de inversión del anticipo.

0 puntos: Para las propuestas que no presenten el organigrama operativo o la programación de obra.

La no presentación de la programación de inversión de anticipo será motivo de descalificación de la propuesta.

TERCERO: Publíquese la presente Adenda No. 02 del proceso de selección Aviso Público No. 01 de 2023 en la página institucional www.ufps.edu.co y de manera publicitaria en la plataforma SECOP II www.contratos.gov.co.

Se expide en San José de Cúcuta, a los diez (10) días de agosto de 2023.



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katiuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS